



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA CARTAGO – VALLE DEL CAUCA

Cartago, Valle del Cauca, Veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Privación Patria Potestad
Radicación:	76-147-31-84-002-2020- 00087-00
Demandante	Dorys Adiel Gallo Gallego en representación del menor N.L.G
Demandado	Diego Fernando López Pineda
Asunto:	<i>Ordena Correr Traslado</i>
Auto No.	48

CONSIDERACIONES

Allegado expediente el informe de visita socio familiar realizado por el Asistente Social del Juzgado en cumplimiento de lo ordenado en el numeral 6 del auto 586 del 8 de septiembre de 2020, se ordenará correr traslado del mismo a las partes, para los fines que estimen pertinentes.

Por lo expuesto el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Cartago, Valle del Cauca,

RESUELVE:

PRIMERO: CORRER TRASLADO por el término de tres (3) días a las partes, del informe de visita socio familiar realizado por el Asistente Social del Juzgado en la fecha del 11 de diciembre de 2020, en cumplimiento de lo ordenado en el numeral 6 del auto 586 del 8 de septiembre de 2020, para los fines que estimen pertinentes y de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFIQUESE

YAMILEC SOLIS ANGULO
JUEZ

República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo de Familia

Cartago - Valle

el auto anterior se notifica por

ESTADO 14

Enero veintisiete (27) de 2021

LUIS EDUARDO ARAGÓN JARAMILLO
secretario

Firmado Por:

YAMILEC SOLIS ANGULO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE CARTAGO-VALLE
DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme
a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

facd72655e6648afcc7f7da4a6653dc27da7d703056335eb176e725bdbb67782

Documento generado en 26/01/2021 03:57:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>